

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2009 del Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

En México, D.F., a partir de las 10:00 horas del viernes veintidós de mayo de dos mil nueve, se efectuó la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo en el Salón Colosio de las instalaciones del Instituto Nacional de Desarrollo Social, ubicado en la Segunda Cerrada de Belisario Domínguez número 40, Col. Del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F., de acuerdo con el artículo 28 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;**
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;**
- III. Aprobación del acta de la sesión anterior;**
- IV. Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior;**
- V. Aprobación del programa de trabajo 2009 y de la reestructuración de las Comisiones de Trabajo del Consejo;**
- VI. Formulación, en su caso, de la propuesta de ratificación del Secretario Ejecutivo del Consejo, de conformidad con lo previsto por el artículo 49 del Reglamento de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y en cumplimiento al acuerdo del Consejo de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de abril de 2009; y**
- VII. Realización de la evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento 2006 y 2007, a que se refiere el artículo 26 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.**

Desarrollo de la sesión.

La Dra. Blanca Heredia Rubio, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo y Comisionada para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación, solicitó al Secretario Ejecutivo, Oscar I. Ortiz Reyes, verificar el quórum legal, y en su caso, emitir la declaratoria correspondiente.

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal

Dra. Blanca Heredia Rubio, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo y Comisionada para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación.

Consejeros representantes de las organizaciones de la sociedad civil

Propietarios: Silvia Alonso Félix, Consuelo de Lourdes Castro Salinas, Gloria Lara Cantón, Jeannette Arriola Sánchez, Eduardo Martín Parada Almada

Suplentes: Margarita Guillé Tamayo, Alfonso Poiré Castañeda, Catalina Castillo Castañeda, María Antonieta Robles Barja, Julio Garduño Colín, José Antonio Piña Arenas, Javier Lupercio Medina

Consejeros representantes de los sectores académico, profesional, científico y cultural

Propietarios: Roberto Delgado Gallart, María del Pilar Berrios Navarro, Verónica Cruz Sánchez

Suplentes: Edmundo Arias Torres, María Teresa Munguía Gil

Consejeros representantes del Poder Legislativo Federal

Cámara de Diputados

Suplente: Diputado Othón Cuevas Córdova

Secretario Ejecutivo

Oscar I. Ortiz Reyes

De acuerdo con el artículo 51 fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, el Secretario Ejecutivo verificó y declaró la existencia del quórum legal. Minutos después se integraron a la sesión las consejeras Cristina Cortés Carrillo y Martha Guadalupe Figueroa Mier.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

Como segundo punto, la Presidenta del Consejo Técnico Consultivo solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al orden del día y, en su caso, someter a votación la aprobación correspondiente. El orden del día se aprobó por mayoría de votos.

III. Aprobación del acta de la sesión anterior

La Presidenta del Consejo Técnico Consultivo solicitó al Secretario Ejecutivo someter a votación la aprobación del acta de la sesión anterior, la cual se aprobó por mayoría.

IV. Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior

Este punto se aprobó sin ninguna observación.

V. Aprobación del programa de trabajo 2009 y de la reestructuración de las Comisiones de Trabajo del Consejo

La Presidenta del Consejo solicitó a los integrantes del Grupo de Trabajo hacer una breve explicación del Programa de Trabajo 2009. La consejera Silvia Alonso informó que en la Reunión Interna del Consejo del 21 de mayo se pudo compartir la visión de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil y del Consejo. Valoró la disposición manifiesta de las dos partes con un resultado que está a la vista de todos y que recoge los principales proyectos y actividades a realizar en el 2009. A través de este mecanismo del Grupo de Trabajo se facilitó llegar a la segunda sesión con una propuesta de

trabajo prácticamente acabada. Finalmente, reconoció el trabajo de los integrantes del grupo de la Comisión de Fomento.

Por su parte, la consejera Margarita Guillé, integrante de dicho grupo, comentó que se avanzó también en la definición de los responsables para cada proyecto. Resaltó que existen muchas coincidencias entre la Comisión de Fomento y el Consejo y recordó que uno de los pendientes de esta iniciativa conjunta es el que se refiere a la definición de un mecanismo para el seguimiento de las acciones y proyectos programados para este año, para así identificar obstáculos y resolverlos conjuntamente. Dijo que por parte del Consejo habría el compromiso de dar el seguimiento adecuado, desde la planeación de cada uno de los proyectos, acompañando a la Comisión de Fomento. La consejera Guillé sugirió aprobar el Programa de Trabajo de 2010 en la sesión de noviembre de 2009.

La consejera Consuelo Castro, integrante también de este grupo, comentó que el Programa de 2009 representa una actividad fundamental del Consejo y de la Comisión de Fomento para avanzar en el cumplimiento de la Ley de Fomento y brinda un amplio panorama para los próximos meses. Sin embargo, señaló que una tarea pendiente es avanzar en la asignación de presupuesto para aquellos proyectos que lo ameriten, pues es claro que no todos los proyectos necesitan presupuesto. Resaltó que la comunicación electrónica es clave, por lo cual habría que aprovechar las páginas *web* de cada Secretaría para difundir, mediante un link, las actividades del Consejo y de la Comisión de Fomento.

La consejera Pilar Berrios, integrante del citado grupo de trabajo, comentó que el Consejo podría asumir el seguimiento de avance de acuerdos en términos cualitativos y lo referente al presupuesto; asimismo, propuso atender el tema pendiente relativo al Registro Federal de las OSC, pues en el Programa no se ve reflejado muy bien. Reconoció el trabajo realizado en la Reunión Interna y el trabajo conjunto entre la Comisión de Fomento y el Consejo, pero señaló la conveniencia de distinguir entre la agenda propia de cada uno de esos órganos y el programa de actividades conjunto. Por ejemplo, hay una Comisión en el Consejo que está revisando todo lo normativo y lo fiscal y, en consecuencia, ello amerita que la Comisión de Fomento esté atenta a lo que el Consejo solicite a la SHCP y busque cómo sintonizar las distintas propuestas que vayan surgiendo, es decir, que no haya una línea paralela de decisiones fuera del plan de trabajo.

La Dra. Blanca Heredia sugirió, en lugar de hacer una revisión de cada punto del programa de trabajo, resaltar los aspectos más sustantivos, por ejemplo, cómo impulsar el desarrollo de las OSC o cómo hacer planteamientos concretos y ambiciosos pero a la vez realistas ante la Secretaría de Hacienda y cómo facilitar los trámites para conseguir el estatus de donatarias autorizadas. Mencionó que el tema de financiamiento a OSC es clave, sobre todo en la crisis actual, donde el gobierno ya está asumiendo recorte fiscal, pues lo que recauda no alcanza para atender las grandes carencias de la sociedad mexicana en salud, educación, etc. No habrá recursos suficientes para esto ni para otros casos, y si un sector de OSC no tiene posibilidad de acceder a recursos privados terminará siendo una sociedad civil medio "coja". En consecuencia, hay que buscar fondos privados, pues los recursos públicos serán insuficientes.

La Dra. Blanca Heredia señaló que otro punto importante es la carta de acreditación de actividades de las OSC. Una primera opción es agilizar y facilitar ese trámite y para ello es preciso proponer criterios comunes para aquellas dependencias que tienen que proporcionar

dicha acreditación; otra opción es sustituir dicha carta por la CLUNI; una tercera opción podría ser la constitución de una agencia única, ajena al gobierno, que certifique a las OSC y que trascienda los ciclos sexenales, los procesos electorales, el cambio de funcionarios públicos. Esta última opción sería como una copropiedad de la sociedad civil y habría que determinar si es viable y cuánto costaría. Esta propuesta tendría que estar relacionada con la definición del tipo de sociedad civil que queremos.

El consejero Roberto Delgado felicitó la propuesta de autorregulación y comentó que parecía no provenir de un funcionario público. Manifestó sentirse halagado con tal iniciativa y propuso pensar en esa agencia como una extensión del mismo Consejo para constituir la. Sobre el panorama desalentador, dijo que le preocupaba que las empresas estén recortando el área de responsabilidad social. Agregó que si las OSC no pueden allegarse recursos nuevos, sí pueden dejar de erogar gastos en sus instituciones. Un ejemplo concreto, ambicioso y realista es el caso de la seguridad social, donde las instituciones sociales tienen que absorber los gastos de su personal. Si el Estado Mexicano reconoce que dichas OSC son de interés público y social, que se les exente de este pago.

En este mismo sentido, la consejera Consuelo Castro manifestó su beneplácito por la forma de presentar los temas sobre la mesa. Agregó que el Consejo está visualizando no solamente algunas cuestiones puntuales importantes, sino que está dirigiendo buena parte de su trabajo a la atención de la política fiscal y hacendaria, así como su simplificación administrativa; la coordinación interinstitucional entre las dependencias gubernamentales y otras cuestiones normativas que preocupan al Consejo, como la seguridad social que ya se mencionó. Respecto a la acreditación de labores, el dato que reporta la Secretaría de Hacienda es que hubo 2000 solicitudes nuevas y sólo se aprobaron 400. 800 tuvieron error en el acta constitutiva y 800 en la carta de acreditación, situación que obedece a que no hay un acuerdo entre las dependencias y sus ventanillas receptoras, por ejemplo SEMARNAT. En cuanto al tema de donatarias autorizadas, se revocaron 561 y están por revocarse 1500. Otro tema es la exención del ISR y la Ley IETU.

La Presidenta del Consejo propuso que así como se integró un grupo de trabajo para el Programa 2009, podría aprovecharse ese mecanismo para la generación de propuestas ambiciosas y realistas favorables a las OSC en el mediano y corto plazos. Los integrantes del Consejo estuvieron de acuerdo con la iniciativa; sin embargo, el consejero Alfonso Poiré sugirió antes de conformar el grupo de trabajo platicar con los titulares de la Comisión de Fomento, con el fin de visualizar qué oportunidades habría en los temas fiscal y hacendario.

La consejera Jeannette Arriola resaltó la importancia de que la Comisión de Fomento y el Consejo trabajen conjuntamente. Que el Consejo tenga voz, se le escuche y pueda opinar respecto a las políticas públicas. En cuanto al decremento de recursos, comentó que la sociedad civil ha demostrado que puede reducir los costos con una buena administración y mantener buenos resultados. El Consejo puede ser un factor determinante para impulsar a las OSC en su desarrollo y crecimiento; puede ser un eje articulador y una voz con autoridad. Propuso considerar la posibilidad de que el Consejo pueda tener un fondo real, que le permita impulsar la participación ciudadana en los asuntos de políticas públicas.

El consejero José Antonio Piña hizo una observación al punto del Programa de Trabajo relativo al proyecto "Desarrollo de mecanismos para la transparencia y el buen manejo de las OSC", donde se debe resaltar que la posición del Consejo es participar en la elaboración de

esta herramienta y que ésta no tome otro curso, pues existe el temor fundado de que sea un elemento que se pueda utilizar para reprimir o coartar la participación de las OSC. Por su parte, la Dra. Blanca Heredia ratificó el espacio para que el Consejo participe en definir los términos de dicha iniciativa.

La consejera Silvia Alonso señaló la importancia del tema fiscal y pidió que la SHCP, que ha estado ausente en los temas del Consejo, se involucre más a través de la Comisión de Fomento. En su opinión, la Secretaría de Hacienda debería tener un papel más relevante. Finalmente, considerando que los integrantes del Consejo ya conocían a detalle el Programa de Trabajo y lo tenían en sus carpetas, propuso pasar a otro punto.

El consejero Diputado Othón Cuevas, en su calidad de legislador y miembro del Consejo, celebró el nivel de involucramiento de la Comisionada para el Desarrollo Político de la SEGOB. Dijo que el compromiso se hace evidente en su persona en relación con los años anteriores que ha vivido el Consejo. En el asunto fiscal hay una gran deuda. Señaló que la Cámara de Diputados ha terminado el último periodo ordinario y vale la pena aprovechar la presencia y participación de dos senadores en el Consejo y la presencia de la asesora de la Senadora suplente. Lamentó la ausencia del Senador propietario y señaló la importancia de que en el Senado se retome ese tema y se haga un cabildeo intenso. Mencionó que la Lic. Ana María León es suplente del Senador Jorge Ocejo Moreno, con quien se hizo un trabajo que terminó a favor de las cooperativas y del financiamiento rural, de tal manera que las cooperativas terminaron exentas del IETU. Eso se debió a un cabildeo intenso por parte del sector con los diputados y en su opinión es la parte que no ha hecho el Consejo. En todas las intervenciones la relación con el legislativo es una parte importante del trabajo a realizar e invitó a que en el plan de trabajo se privilegie el tema del cabildeo con el Poder Legislativo, debido a que si bien entran nuevos diputados, son los senadores los que traen el proceso anterior.

Por su parte, la exconsejera Ana María Salazar sugirió dar seguimiento en el Senado a la Minuta de la Ley Federal de Fomento. Bajo la consideración de que en la Cámara de Senadores sus integrantes permanecen y ellos tienen la posibilidad de darle el seguimiento correspondiente y que la Comisión de Normatividad o Marco Legal coordine dicho proceso.

El Diputado Othón Cuevas se comprometió a convocar al Senador Carlos Navarrete y a la Senadora María de los Ángeles Moreno, quienes están al tanto de ese punto. Comentó que un apoyo más podría ser la senadora Gabriela Ruiz del Rincón, como representante suplente del Senado ante el Consejo. El cabildeo en el Senado es clave tanto por la Minuta como por la materia fiscal. Sobre la mención de la Senadora Ruiz del Rincón, su representante en la Sesión, Alejandra Isibasi se comprometió a apoyar el seguimiento de la Minuta.

La Dra. Blanca Heredia enfatizó que el papel en y ante el Congreso es clave y fundamental para fortalecer al Consejo y a la sociedad civil. Hay que hacer que el Congreso sea una voz de resonancia a favor del Consejo y de la sociedad civil. Desplegar diversas estrategias que no están planteadas en el programa de trabajo. Consideró que los trabajos de cabildeo son fundamentales y propuso algo que podría enriquecer al Consejo, que podría ir abonando en favor de la construcción de algunos elementos del lenguaje compartido y contribuiría a visibilizar el trabajo del Consejo: concretar un programa de conferencias con diversos actores tanto de la sociedad civil nacional e internacional como del sector público y académico. Le gustaría invitar al Dr. Alberto Olvera a que diera una plática sobre el estado de la sociedad

civil en México. Sugirió que esa plática estuviese abierta a las OSC y que el Consejo pudiese convocar y generar un programa para invitar a gente a platicar sus experiencias exitosas. Señaló que si el Consejo se avoca a dar un salto cualitativo en términos del fortalecimiento de las organizaciones sociales de base ciudadana en México, se estaría abriendo brecha y eso implica un cambio de fondo.

La Presidenta del Consejo preguntó cómo evitar que el Estado mexicano replique viejos moldes, controlando, luego cooptando y reproduciendo clientelismo. Cómo romper esos esquemas. Cómo salir de ahí. En su opinión, no es trivial desde la parte conceptual y es necesario nombrar otra realidad, poner metas, como por ejemplo alcanzar el doble de donatarias autorizadas. Señaló que se requieren resultados concretos.

En referencia a los comentarios sobre la problemática del desarrollo social y la participación conjunta del gobierno y de las OSC, el exconsejero Fernando Castro y Castro señaló que les tocó convencer al gobierno en turno a que coparticipara con la sociedad civil en la solución de ciertos problemas. En ese sentido, la responsabilidad que asumió el Ejecutivo fue la creación de una Comisión de Fomento, una auténtica novedad administrativa que conjugó ambos intereses. La Comisión de Fomento es un motor interno del gobierno que bajo la competencia y jurisdicciones correspondientes tiene el mandato para que se cumpla el fomento a favor de la sociedad civil que muchas veces se desvirtúa y desvía. La Sedesol, por ejemplo, ha tomado un papel muy vigoroso en la creación de estancias infantiles; cualquier profesor sabe que no es competencia de la Sedesol, sino de la asistencia social. En este tipo de ejemplos es donde debe estar presente la Comisión de Fomento. Analizar el caso y exhortar al Secretario correspondiente. Hay que recordarle a la Comisión de Fomento que no está cumpliendo la Ley Federal de Fomento ni los principios de la Administración Pública Federal.

La Presidenta del Consejo reconoció la importancia del trabajo realizado por los impulsores de la Ley. Se trata, dijo, de aprovechar esa arquitectura y esa plataforma para seguir avanzado. Aprovechar ese piso que construyó un grupo insigne de mexicanos. Ahora el compromiso es usar esos espacios para soñar, para imaginarse el país que se quiere y construir juntos.

Acuerdo 1. Aprobado el Programa de Trabajo 2009, se mantendrá en operación el trabajo conjunto entre la Comisión de Fomento y el Consejo. Además, se constituirá el grupo de seguimiento que elabore algunas metas y retome esta visión estratégica. Asimismo, se aprobó la reestructuración de las Comisiones de Trabajo del Consejo.

VI. Formulación, en su caso, de la propuesta de ratificación del Secretario Ejecutivo del Consejo, de conformidad con lo previsto por el artículo 49 del Reglamento de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y en cumplimiento al acuerdo del Consejo de la Primera sesión Ordinaria celebrada el 21 de abril de 2009

La Dra. Blanca Heredia pidió al Secretario Ejecutivo que abandonara el recinto, aclarando que este procedimiento se utiliza en diversos espacios. Posteriormente mencionó que en la Unidad para el Desarrollo Político se están enfrentando innumerables cambios para cubrir el adeudo al Secretario Ejecutivo, y reiteró su compromiso de solventar ese tema en cuanto sea

posible. Comentó que se trata de un trámite complejo porque no hay mucha documentación que pueda utilizarse a favor del pago, pero ha recibido sugerencias de cómo gestionarlo.

Acuerdo 2. Compromiso de la Dra. Blanca Heredia a solventar el adeudo del Secretario Ejecutivo a la brevedad posible.

En relación con el nombramiento del Secretario Ejecutivo, la Dra. Blanca Heredia señaló que es una situación importante que va más allá de lo que está establecido en la Ley y en su Reglamento. Va más allá de las funciones técnicas que ha venido desarrollando el Secretario Ejecutivo apoyado por la Unidad para el Desarrollo Político. Comentó que entiende que tiene que ser un miembro de la sociedad civil reconocido por los integrantes del Consejo.

Por lo tanto, propuso elaborar un perfil más claro de lo que los integrantes del Consejo esperan del Secretario Ejecutivo. Solicitó a los presentes, a través de un grupo de trabajo, proponer unos criterios y ofreció hacer ella lo propio. Propuso extender una vez más el plazo del mandato del actual Secretario Ejecutivo y, a la brevedad, organizar una reunión con el grupo de trabajo del Consejo para abordar el perfil y el conjunto de puntos para la evaluación del Secretario Ejecutivo.

Acuerdo 3. Se prolonga el mandato del Secretario Ejecutivo hasta la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo a celebrarse el 31 de julio del año en curso.

La consejera Cristina Cortés preguntó por qué se estaba cuestionando al Secretario Ejecutivo y a quienes en su momento decidieron proponer a Oscar Ortiz. Mencionó que en esa reunión debe hacerse una evaluación justa y que la Secretaría Ejecutiva debe tener los medios adecuados para su trabajo. Por otro lado, sugirió que en caso de que Oscar Ortiz no continuara en el cargo, se le garantizara una indemnización conforme a la ley.

En otro orden de cosas, señaló que sigue pendiente una reunión del Consejo con el Presidente de la República. Michoacán marcó de alguna manera la elección del Presidente y ahí la sociedad civil tiene su peso y su papel. Solicitó congruencia en el discurso y que se escuche la voz de la sociedad civil. Por su parte, la Presidenta del Consejo consideró como excelente la propuesta y dijo que en la próxima sesión del Consejo se podría abordar ese punto.

En relación con la Comisión de Comunicación y Articulación, la Dra. Blanca Heredia les pidió priorizar sus actividades, señalando cuáles serían las propuestas concretas referidas a los tiempos oficiales en los medios de comunicación y cómo se podrían aprovechar esos tiempos. Ello con la idea de que pueda impulsarse desde la Presidencia del Consejo. Finalmente, respecto al planteamiento de invitar al Dr. Alberto Olvera para dar una plática, dijo que enviaría la propuesta.

Por su parte, la consejera Consuelo Castro sugirió invitar a un grupo de consejeros al taller con los responsables de la APF con el fin de intercambiar puntos de vista y algunas ideas. La Dra. Blanca Heredia estuvo de acuerdo de hacer extensiva la invitación para el taller mencionado.

La consejera Jeannette Arriola felicitó la propuesta de la consejera de Michoacán, Cristina Cortés, de tener una entrevista con el Presidente de la República, como un factor de posicionamiento del Consejo que apoye la toma de decisiones.

Por su parte, la Dra. Blanca Heredia comentó que sería importante hablar sobre el tema de la autonomía del Consejo, pues sin considerar ese aspecto la propuesta de creación de un fondo no tendría mucha viabilidad. Agregó que hay que ser imaginativos, tratar de acceder a recursos de los medianos empresarios, insistir en un pequeño fondo y en la autonomía del Consejo. Señaló que todo ello lo expresaba a título personal y como Presidenta del Consejo, y no como representante de la Comisión de Fomento.

Acuerdo 4. El grupo de trabajo para proponer un perfil del Secretario Ejecutivo está conformado por Silvia Alonso, Pilar Berrios, Roberto Delgado, Alfonso Poiré y Edmundo Arias y tendrá reunión con la Presidenta del Consejo para intercambiar puntos de vista, criterios y opiniones.

Se abrió un breve receso para dar paso a que los integrantes de la Comisión de Fomento se incorporaran a la Sesión Ordinaria del Consejo y llevar a cabo el siguiente punto.

VII. Realización de la evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento 2006 y 2007, a que se refiere el artículo 26 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

La Segunda Sesión Ordinaria del Consejo continuó con el quórum legal correspondiente y por parte de la Comisión de Fomento se integraron la Lic. Ana María León Miravalles, en su carácter de Secretaria Técnica; la Dra. Blanca Heredia Rubio, Comisionada para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación; el Lic. Francisco Lujano Torres, representante suplente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y el Lic. Miguel Díaz Reynoso, representante suplente de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

La Lic. León Miravalles agradeció la presencia de los consejeros y celebró la oportunidad de realizar la sesión conjunta entre la Comisión de Fomento y el Consejo, señalando el objetivo de discutir y dialogar sobre la evaluación de las políticas y acciones de fomento 2006-2007 a través de la siguiente propuesta de agenda: 1. Lectura de documento elaborado por la SEGOB y entregado a la totalidad de los consejeros, 2. Discusión y diálogo entre Comisión de Fomento y Consejo y 3. Acuerdos conjuntos.

Se realizó una ronda de presentación de los asistentes, se dio lectura al documento e inició la discusión con los siguientes comentarios:

La consejera Consuelo Castro felicitó el esfuerzo y señaló la importancia de hacer una recomendación sobre el punto de acreditación de labores de OSC. Comentó que ya se había señalado en repetidas ocasiones que la carta de acreditación de labores representa un trámite engorroso y un obstáculo para las OSC. Propuso mencionar el logro del Manual de Operación del Consejo y observó que no estaban los convenios del Indesol con los notarios. A ese respecto, comentó que la Secretaría de Hacienda tendría que intervenir, pues los notarios cobraban dos veces a las OSC por sus servicios. Agregó que es importante mencionar la disposición de Hacienda para que las OSC que son donatarias autorizadas y tengan un ingreso menor a los 400 mil pesos no estén obligadas a presentar dictamen fiscal.

La consejera Pilar Berrios felicitó la disposición a integrar los puntos de vista del Consejo y manifestó que las recomendaciones y conclusiones que presenta el Consejo no son todas, que el documento es perfectible y con el ánimo de avanzar le interesaría mucho conocer cuál sería el mecanismo para dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones viables a corto o mediano plazo, pues algunas otras llevarán más tiempo. Además, puntualizó que están bien los estudios o diagnósticos del Indesol o de Hacienda, pero lo recomendable es que lo realicen actores externos para no ser juez y parte.

La consejera Teresa Munguía puntualizó la importancia de clarificar los criterios de dictaminación de los proyectos, recomendando incentivos fiscales a las OSC. Otra recomendación sería respecto a los montos asignados a los proyectos y que aparezca en la página de corresponsabilidad. Hizo también una observación con respecto al apoyo a proyectos, ya que una cosa es apoyar un proyecto y otra apoyar su proceso de desarrollo. Considera que eso debe estar reflejado en las reglas de operación y en el fomento a las actividades de las OSC.

La consejera María Antonieta Robles informó que le han llegado reclamos de las OSC en Baja California, donde les rechazan la autorización para la deducibilidad de impuestos, argumentando que sus actas están mal. El problema real son los estatutos, ya que Hacienda les exige modificar su objeto social, lo cual constituye una clara intromisión del Estado en la autonomía de las organizaciones. A Hacienda no le compete calificar si pasa o no cierta organización, le toca clarificar los puntos en los términos necesarios para que la organización cumpla con lo que tenga que hacer. Otra preocupación que han manifestado las OSC de Baja California es que no conviene tener la deducibilidad porque pagar las auditorías anuales resulta más gravoso que no tener el recurso. Ordinariamente los recursos son pocos y con ello se pagan miles de pesos por auditorías. La consejera Robles recomendó buscar apoyos o encontrar otros mecanismos de certificación y acreditación de las OSC, pues ser donataria sale muy caro.

Por su parte, el Lic. Miguel Díaz Reynoso comentó que lo mencionado en torno a la evaluación resulta por demás interesante y desde su punto de vista tiene que ver más con una evaluación no cuantitativa sino cualitativa. Lo hecho hasta ahora por el Consejo y la Comisión de Fomento ha sido distinto y es preciso recuperar la práctica anterior. El haber construido un grupo de trabajo conjunto permitió identificar coincidencias, ponerle fechas a las recomendaciones y definir quién les daría seguimiento para su cumplimiento.

Respecto a la expresión "unilateral", el Lic. Miguel Díaz agregó que no es muy precisa pues se trabajó todo en consenso. Conjuntamente se decidió el índice temático, los actores externos y se valoró a los distintos candidatos propuestos. Por otra parte, es muy importante el señalamiento de medir el impacto del trabajo de las OSC y reconocer su aporte. En la Comisión de Fomento existe la preocupación de cumplir lo que mandata la Ley de Fomento y de mejorar el fomento. En su opinión, ese documento es un buen punto de arranque pues se recogen los principales elementos a desarrollar. Faltaría el seguimiento, quién, cómo y cuándo. Se avanzó también en el tema de la transparencia para la selección de los consultores externos. Finalmente, resaltó que un punto clave es el que se refiere a la formulación de la política pública de fomento y a la coordinación con los enlaces de la APF.

La consejera Silvia Alonso señaló la necesidad de definir el mecanismo para dar seguimiento a las recomendaciones. Por su parte, el consejero Alfonso Poiré manifestó la importancia de considerar la promoción de la participación ciudadana, que es una tarea propia del Consejo, y preguntó si las recomendaciones tendrían carácter legal.

La consejera Pilar Berrios preguntó cómo hacer llegar a los responsables de coordinación de la APF las recomendaciones y cómo traducirlas en acciones de fomento. Asimismo, cómo se podrían impulsar convenios con la Secretaría de la Función Pública, con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

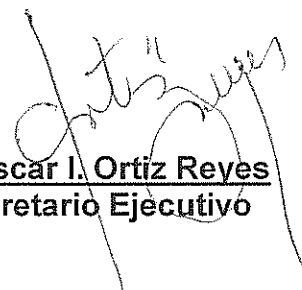
La Lic. Ana María León reconoció el trabajo de Alma Irene Nava en la Coordinación de la Comisión de Políticas Públicas del Consejo. Manifestó su acuerdo con la integración de un grupo de trabajo para cerrar el documento de evaluación 2006-2007, dando seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones. El documento final de evaluación se circulará con los responsables de la APF, se difundirá a través de las distintas páginas, entre ellas la de corresponsabilidad. Comentó que el documento podría abordar los puntos propuestos para la evaluación del proceso sugeridos por Alfonso Poiré y podría servir de inicio para la evaluación 2008.

Propuso que la Comisión de Fomento, a través de la SEGOB, integre las observaciones hechas y circule la última versión para revisión y que, en su caso, incorpore las observaciones que procedan. Se convocará a los consultores externos Felipe Hevia, Almudena Ocejo y a la consejera Alma Irene Nava para realizar la evaluación del proceso que fue sugerida.

Acuerdo 5. El grupo de trabajo que dará seguimiento a las evaluaciones de 2006 y 2007 e iniciará los trabajos para la evaluación conjunta de 2008 quedó integrado como sigue: Por el Consejo: los coordinadores de las Comisiones de Trabajo (Silvia Alonso, Consuelo Castro, Gloria Lara, Alfonso Poiré, María del Pilar Berrios, así como José Antonio Piña, Catalina Castillo, María Teresa Munguía, María Antonieta Robles, Roberto Delgado y la ex consejera Francisca Jiménez. Por la Comisión de Fomento: el mismo grupo para la elaboración del Programa de Trabajo 2009 (Rubén Martínez, Ileri Ablanado, Elena Aguirre, José María Rodríguez, Gabriela de la Peña y Francisco Valdivia).

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 14:23 horas del día de su inicio, se dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo.


Dra. Blanca Heredia Rubio
Presidenta


C. Oscar I. Ortiz Reyes
Secretario Ejecutivo